

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de abril de dos mil veintidós

Ejecutivo Rad. No. 11001310302720190007400

Para el impulso del tramite principal estese a la providencia de esta misma fecha que surtió actuación en demanda acumulada.

NOTIFIQUESE(2).

La Juez

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bca795aec446206c11bdfb8f92dd933451916d7cab41b4f4969b5f0240f0ae5e**

Documento generado en 26/04/2022 07:02:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>